

TIZAPÁN EL ALTO 2015 2018

ACTA NÚMERO 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS.

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 28 de julio del año 2016, dos mil dieciséis, el C. Presidente Municipal JOSE GOBIERNO MUNICIPAL SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSE LUIS MORONES GARCIA, JOSE PADILLA CARDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALEZ, L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ y PROFR. SALVADOR AVALOS CARDENAS, en unión del C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente Sesión Ordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 020 DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2016.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25859 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN II, 99 PRIMER PÁRRAFO Y DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 Y LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidos 9 de los 11 Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta con excepción de los C.C. Regidores LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA y VERONICA CORONA GONZALEZ; a quienes se les justifica su inasistencia, el primer Regidor solicito y obtuvo en la sesión 020 de fecha 11 de julio del 2016, autorización para faltar a la presente sesión y la segunda hizo saber problemas de salud. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com

OK



GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO

2015 2018

número 021, de fecha 28 de julio de 2016, dos mil dieciséis, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo con los trabajos el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 020 DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2016. En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 020 de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio del 2016, toda vez que previamente fue entregada a cada edil y ya es conocido su contenido; una vez hechas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25859 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN II, 99 PRIMER PÁRRAFO Y DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 Y LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. En uso de la voz el suscrito C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General procede a informar a los C.C. Regidores que el Poder Legislativo remitió mediante oficio DPL/203/LXI/2016, copia certificada de la minuta proyecto de decreto números 25859 por el que se reforman los artículos 91 fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Solicitando a este H. Ayuntamiento expresar el voto aprobatorio respecto de la reforma al ordenamiento en cita y enviar al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acta de Ayuntamiento que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto Constitucional.

Acto seguido el suscrito Secretario General procede a dar lectura a la minuta en mención e informados del alcance legal del mismo es discutido por los C.C. Regidores y posteriormente se somete a consideración y en votación económica se le consulta al Cuerpo Edilicio respecto de su voto y hecho lo anterior queda **aprobado por unanimidad** a favor de las modificaciones al ordenamiento legal indicado, ordenando girar oficio y certificación al Secretario General del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, con lo que se desahoga el presente punto del orden del día.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. En uso de la voz el suscrito Secretario General informa al H. Cuerpo Edilicio que en los términos establecidos por el artículo 37 fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I, II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se presenta para su análisis y aprobación "La Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017", donde se propone se incremente en lo general un 6% en todos sus rubros para dicho ejercicio; Una vez que fue analizada por el H. Cuerpo Edilicio y agotados los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores, la propuesta quedando aprobada por unanimidad en lo general y en lo particular "La Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017", por lo que se girará certificación de

Municipio de Tizapán el Alto Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com

OK

LLI

Unidos hacemos más!!



2015 2018

la presente iniciativa al Congreso del Estado para su revisión y en su caso aprobación, desahogándose así el presente punto del orden del día.

6.- ASUNTOS GENERALES.-

a).- En uso de la voz el Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento la GOBIERNO MUNICIPAL autorización para habilitar el Salón Gauthier ubicado en la calle Prolongación 28 de enero s/n esquina Rio Verde de este Municipio como recinto oficial para que el Presidente Municipal, C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA mediante Sesión Solemne de Ayuntamiento, rinda su primer Informe de Gobierno el día 09 de septiembre del 2016 a las 7:00 p.m. y así dar cumplimiento a la obligación que impone la fracción III del artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración, Pública Municipal para el Estado de Jalisco. Una vez analizada la solicitud por parte del H. Ayuntamiento el Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores quedando aprobada por unanimidad por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

> b).- En uso de la voz el Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento que han seguido los problemas en el Panteón Municipal por lo que propone se tome el acuerdo de que las personas que ya tienen derecho a un lote a perpetuidad en el Panteón Municipal lo usen lo más que se pueda para dejar el poco espacio que se tiene a la gente que en realidad no tiene donde sepultar un cuerpo y lo esté requiriendo; una vez agotados los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Presidente Municipal quedando aprobada por unanimidad por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

> c).- En uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZALEZ, solicita el nombre de 4 calles en la colonia San José, comenta que él ya se dio a la tarea de preguntar a los vecinos donde ellos manifestaron que quieren que se les pongan nombres de islas proponiendo ISLA TULIPAN, ISLA MARGARITA, ISLA MARISOL e ISLA ORQUIDEA. Así mismo informa que también preguntó a los vecinos de la calle que quedó pendiente de nombre en la sesión anterior la que se ubica hacia La Cañada y que le manifestaron que esa calle es conocida como LA CIRUELERA por lo que deja a la consideración del H. Ayuntamiento el nombre de las calles para su aprobación; una vez agotados los comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores las propuestas de los nombres de las calles los cuales son aprobados por unanimidad por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes agotándose el presente punto de los asuntos generales.

> d).- En uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZALEZ, solicita la aprobación para adquirir 40 tambos para la basura los cuales tienen un precio de \$100.00 pesos cada uno además del costo que genere cuando sea necesario que les hagan una adecuación para poderlos sujetar con cadena a algún poste esto con el objetivo de que no se los roben, dichos tambos se pondrían en diferentes puntos del pueblo, comenta que e Villa del Lago están solicitando 4 cuatro contenedores; en uso de la voz el C. Regidor Prof. SALVADOR AVALOS CARDENAS comenta que si ve necesario que se adquieran, que no es costoso y que puede beneficiar para la limpieza; en uso de la voz la C. Regidora ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, comenta que si lo ve necesario pero que se debe comprar con factura para justificar el gasto y que no haya problemas futuros; en uso de la voz el suscrito Secretario General cerciorado de que no hay más comentarios al respecto procede a poner a consideración de los C.C. Regidores quedando aprobado por unanimidad por lo que se girarán los oficios y

113

de Tizapán el Alto, Jalisco Municipie Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com





TIZAPÁN EL ALTO 2015 2018

certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

7.- CLAUSURA DE LA SESION. Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 13:00 trece horas del día que se inició, levantándose GOBIERNO MUNICIPAL la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los CC. Secretario Síndico y Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- - -

-----CONS

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA PRESIDENTE MUNICIPAL

Camen Coja E.

C. L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ SINDICO MUNICIPAL

C. PROFA. ZOHLA WAZQUEZ MENDOZA REGIDOR

Jose Autonio G.

C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA REGIDOR

C. ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE REGIDOR

C. JOSE LUIS MORONES GARCIA

JOSE PADILLA CARDENAS REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA REGIDOR

Seronica Coronag C. VERONICA CORONA GONZALEZ REGIDOR

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco Calle Independencia No. 170 Col. Centro C.P. 49400 Tel. (01) 376-76-85-000 presidenciatizapan@hotmail.com

Unidos



GOBIERNO MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO 2015 2018 C. L.A.M. GERANDO BARBA GONZALEZ

C. PROF. SALVADOR AVALOS CARDENA REGIDOR

C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA SECRETARIO GENERAL

AND TAMENTO DE TIZAPAN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚME**RO DE LA SESION** ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016.

Jose Lors Morones Camen Coja E. TIZA E.

Unidos más!